



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 2661.

CHIGUAYANTE, 11 NOV 2016

**VISTOS** : Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N°1410 del 24 de Junio 2016, formulario solicitud de baja del vehículo placa patente VS-7485, requerido por el encargado de vehículos del municipio, Sr. Cristian Garcés Contreras, con la autorización del Administrador Municipal Sr. Rolando Saavedra Neira y Visto Bueno del Director de Administración Finanzas Sr. Héctor Chávez Noriega; certificado del estado en que se encuentra dicho vehículo; Acuerdo del concejo Municipal de fecha 15 de Junio de 2016 que aprueba el remate por un monto mínimo de \$500.000; lo establecido en el Artículo N°44 del Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre rentas municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. Autorícese el segundo llamado a remate publico el siguiente vehículo de propiedad municipal:

**Tipo de Vehículo:** Furgón  
**Marca:** Peugeot  
**Modelo:** Partner Tole 1  
**N° Motor:** 10FSE14019102  
**N° Chasis:** 60536095  
**Color:** Blanco  
**Año:** 2003  
**Placa Patente:** VS-7485

2. Desígnese como martillero oficial para llevar a efecto el remate, a la Tesorera Municipal, doña Cecilia Alarcón Provoste, grado 8° E.M.S.(o quien la subrogue), quien realizará el remate con sujeción al presente Decreto y a las normas legales relativas a la venta al martillo.

3. Fíjese las siguientes Bases que regularán el remate decretado:

- a) El remate comenzará con el mínimo establecido para el vehículo según su vida útil y estado mecánico de acuerdo al siguiente detalle:

Furgón Peugeot Parnet Tole VS-7485, para desarme (computador con fallas, motor inestable, entre otros), siendo la postura mínima la cantidad de \$500.000 (quinientos mil pesos).-

- b) La exhibición de vehículo se realizará el día 14 de Noviembre del 2016, en la mañana, desde las 09:00 hasta las 13:30 horas y en la tarde de 15:30 a 17:00 horas, en la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, de la Municipalidad de Chiguayante, ubicada en Pedro Aguirre Cerda 150, Chiguayante.
- c) El remate se llevará a cabo el día 16 de Noviembre de 2016 a partir de las 11:00 horas en la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, de la Municipalidad de Chiguayante, ubicada en Pedro Aguirre Cerda 150, Chiguayante.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... 11 NOV 2016 ... HORA... 15:00  
PROCEDENCIA... Alcaldía...  
FIRMA... VS... F



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2661.

La Municipalidad se reserva el derecho de suspender el remate hasta el momento mismo de su inicio a su entero arbitrio y sin expresión de causa, sin que ello de derecho a indemnización o a acciones de reclamo de ningún tipo de parte de los asistentes.

- d) Quien se adjudique el remate deberá pagar su monto en la caja municipal y posteriormente se emitirá el comprobante de ingreso correspondiente para el subastador.
- e) En caso que el vehículo tenga permisos de circulación impagos por años anteriores, el adjudicatario asumirá los costos de regularización, como también asumirá los costos del gasto de transferencia de inscripción del vehículo.
- f) La entrega material del vehículo será responsabilidad del Sr. Cristian Garcés Contreras, encargado del Control de los vehículos municipales, una vez adjudicado el remate, pagado su precio y concluida la transferencia en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados, conforme lo ordena este Decreto y las normas legales que regulan la venta al martillo.

4.- Publíquese el remate mediante avisos publicitarios, ya sean radiales o escritos en diarios de circulación local.

5.- Encárguese al jefe del departamento de Personal, notificar a la Tesorera Municipal su nombramiento como martillero oficial del remate de vehículos a objeto de desempeñar tal labor.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
  
**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
**ALCALDE**

JARV/LTS/HCHN/RFC/rfc

Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.
- Tesorera Municipal
- Encargado del Control de Vehículos Municipales, Sr. Cristian Garcés Contreras.

SECRETARIA MUNICIPAL  
 CHIGUAYANTE  
 RECIBIDO 11 NOV 2016 HORA 15:23  
 PROCEDENCIA Alcaldía  
 FIRMA vsuf

